



GOBIERNO DE
CHILE

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR

**AUTORIZA REALIZACION DE
ACTIVIDAD EN LA VIA PUBLICA
QUE INDICA.**

RESOLUCION EXENTA N°

582

COYHAIQUE, 27 JUN 2010

VISTOS :

Lo dispuesto en la Ley N° 19.175 de 1992, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en el D.S. N° 1086 de 1983; y en la Resolución N° 1600/08 de la Contraloría General de la República.

TENIENDO PRESENTE :

del Club de Automovilismo "Klan - Destino".

Prefectura N° 27 de Carabineros de Chile.

1.- La solicitud presentada por los dirigentes

2.- El Informe de Factibilidad favorable emitido por la

3.- Las facultades de este Gobernador Provincial.

RESUELVO :

AUTORIZASE la realización de una competencia automovilística, denominada "DEMOSTRACION DE RALLY", el día 27 de Junio del año 2010, entre las 11:00 y las 16:00 hrs, en Ensenada Valle Simpson, en la cual se harán dos prime:

PRIMER PRIME: Se iniciará en el Km. 1 de la Ruta Ensenada Valle Simpson, en dirección de sureste a noreste, con una distancia de 9 kms., finalizando en el Km. 10.

En el tramo de enlace se realizará el Parque de Asistencia que se extenderá desde el Km. 10.2 al Km. 10.6.

SEGUNDO PRIME : Desde el Km. 10.7 hasta el Km 19.7.

Los vehículos saldrán en caravana el día 27 de Junio a las 10:00 hrs. desde el recinto de Comercial San Cristóbal ubicado en Bilbao N° 2305, bajarán por la misma calle, continuando por Sargento Aldea, Almirante Simpson, Av. Ogana, camino a Balmaceda hasta llegar al lugar de la competencia precedentemente indicado.

ANOTESE, COMUNIQUESE A LA COMISARIA DE CARABINEROS DE COYHAIQUE, A LA INTENDENCIA REGIONAL, AL SOLICITANTE Y ARCHIVASE.



EVELYN FARINA
ABOGADO

NESTOR MERA MUÑOZ
GOBERNADOR PROVINCIAL COYHAIQUE